

The logo features the letters 'Z' and 'A' in a bold, red, sans-serif font. A white, cursive 'J' is positioned between the 'Z' and 'A', overlapping them.

Independent Member of

PrimeGlobal

*The Association of Advisory
and Accounting Firms*



Perspectivas Económicas Y Tópicos Fiscales 2024

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial



ZA

México 2024: Una Nueva Era Económica

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial



ZA

México 2024: Una Nueva Era Económica

- México 2024: ¿Un futuro próspero?
- Los desafíos económicos del presente
- La visión del gobierno para el futuro
- Inversiones y oportunidades de negocio
- El papel de México en la economía global
- Conclusiones y reflexiones finales



GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial



México 2024: ¿Un futuro próspero?



- México se encuentra en un momento crucial de su historia económica. A pesar de los desafíos actuales, como la pandemia y la inestabilidad política, existen razones para tener esperanza en un futuro próspero. En los últimos años, **el país ha experimentado un crecimiento sostenido y una mayor estabilidad macroeconómica.** Además, cuenta con una posición geográfica estratégica y una población joven y trabajadora.
- Sin embargo, aún hay mucho por hacer para lograr un futuro verdaderamente próspero. **La desigualdad social sigue siendo un problema importante, así como la falta de inversión en infraestructura y educación.** Es necesario abordar estos problemas de manera efectiva para asegurar un futuro mejor para todos los mexicanos.

Los desafíos económicos del presente

En la actualidad, México enfrenta diversos desafíos económicos que han sido agravados por la pandemia mundial. La inestabilidad política y la desigualdad social también son factores importantes que afectan el desarrollo económico del país.

Para lograr un futuro próspero, es fundamental superar estos desafíos y trabajar en políticas públicas que permitan un crecimiento sostenible y equitativo. Es necesario fortalecer la educación y la capacitación de la fuerza laboral, mejorar la infraestructura y fomentar la inversión privada y extranjera.

La visión del gobierno para el futuro

- La visión del gobierno de México para el futuro económico del país se enfoca en tres objetivos principales: **la estabilidad macroeconómica, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible**. Para lograr estos objetivos, el gobierno ha establecido una serie de estrategias que incluyen la mejora de la productividad, la inversión en infraestructura, la promoción de la innovación y el fortalecimiento de las instituciones.
- Una de las fortalezas de esta visión es su enfoque en la inclusión social y la reducción de la desigualdad. El gobierno reconoce que, para lograr un futuro próspero, es necesario que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades económicas y sociales. Además, la visión del gobierno también destaca la importancia de la colaboración entre el sector público y privado para lograr sus objetivos.

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial



Inversiones y oportunidades de negocio

- México es un país con una economía diversa y en crecimiento constante. En los últimos años, **ha habido un aumento significativo en la inversión extranjera directa**, lo que ha generado nuevas oportunidades de negocio en varios sectores clave.



- Entre los sectores más prometedores se encuentran la tecnología, la energía renovable, la agricultura y la industria manufacturera. Además, el gobierno mexicano ha implementado políticas para fomentar la inversión extranjera, como la reducción de impuestos y la simplificación de trámites burocráticos. Estas medidas hacen que México sea un destino atractivo para los inversores extranjeros.

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial



El papel de México en la economía global

- México es una economía emergente que ha logrado consolidarse como un actor importante en la economía global. Gracias a su posición geográfica estratégica, su rica cultura y sus recursos naturales, México se ha convertido en un socio comercial clave para muchos países alrededor del mundo.



- A pesar de los desafíos que enfrenta México en su relación con otros países, como la competencia con China y la incertidumbre en la relación con Estados Unidos, el país cuenta con importantes oportunidades en sectores como la energía, la tecnología y el turismo. Además, México ha demostrado su capacidad para adaptarse a los cambios en la economía global y para aprovechar las oportunidades que surgen en el mercado internacional.

GOBIERNO • ESTRATEGIA • TECNOLOGÍA
Empresarial



Conclusiones y reflexiones finales

- En conclusión, México enfrenta desafíos significativos en su economía en la actualidad, pero hay razones para ser optimistas sobre su futuro cercano. La visión del gobierno para la economía del país es ambiciosa y prometedora, y las oportunidades de inversión y negocio son numerosas. Si se pueden superar los desafíos actuales, México tiene el potencial de convertirse en una fuerza económica importante en el contexto global.
- Es importante recordar que México no está solo en este proceso. Muchos países están lidiando con desafíos similares y trabajando para construir un futuro mejor para sus ciudadanos. Como parte de la comunidad global, México tiene la oportunidad de aprender de otros países y colaborar con ellos para lograr sus objetivos económicos. Juntos, podemos construir un futuro próspero y sostenible para todos.

Perspectivas Económicas 2024



GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial

ZgA

Criterios Generales de Política Económica 2024

1,983

mbd

PRODUCCIÓN



\$17.10

TIPO DE CAMBIO
USD-MXN



10.3%

TASA DE
INTERÉS
(CETES)



56.7

USD P/BARRIL
MEZCLA PETRÓ



2.5% - 3.5%

CRECIMIENTO DEL PIB



4.5%

INFLACIÓN



GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial

ZyA

Nearshoring

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial

A stylized logo consisting of white circuit-like lines on a dark blue background, representing technology and business strategy.

ZyA

Nearshoring | Inversión Extranjera

México es uno de los principales destinos de la nueva ola de inversión generada por la reconfiguración de las cadenas globales de valor. Nuestro país, no solo es uno de los principales beneficiarios de las tendencias de relocalización hacia lugares más próximos a los mercados objetivos, sino también del impulso indirecto del regreso de compañías a EE.UU. y del reciente estímulo a la industria manufacturera del país vecino.

La certidumbre en materia comercial que ofrece el T-MEC ha sido un elemento importante para hacer que durante 2023 México se consolide como el principal socio comercial de los EE.UU., alcanzando una participación en sus importaciones totales del 15.5%. En el sector manufacturero, donde se concentra el 88.4% de las exportaciones de México al país vecino, la participación de México se encuentra en un 15.8%.

Así, entre 2018 y 2023 México ha ganado 1.9 punto porcentual (pp) en su participación en las importaciones estadounidenses al tiempo que China ha perdido 7.8 pp.

Se ha registrado un aumento del optimismo hacia los **beneficios que trae la relocalización de los procesos productivos en México** a través de flujos de inversión extranjera directa en sectores y regiones del país donde existe una alta ventaja comparativa, así como de las **mayores facilidades logísticas que han favorecido el comercio global.**

En este contexto, **en el primer semestre del año, el sector externo aportó al crecimiento económico cerca del 40% del total** mediante el flujo de remesas y exportaciones manufactureras y agropecuarias, siendo que éstas últimas registraron niveles récord.

Respecto a los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) a México, durante el primer semestre de 2023 se registró una entrada 29 mil 41 millones de dólares, un monto máximo desde que se tiene registro, con datos preliminares. Esta cifra se sustentó en reinversiones por 22 mil 609 millones de dólares, resaltando así la confianza que las empresas globales han depositado para mantener y ampliar sus inversiones en el país. Por sector, destacan los montos significativos no vistos desde 2013 en la industria manufacturera.

Lo anterior es resultado de la percepción de confianza por parte de las empresas extranjeras, que encuentran un entorno propicio para expandir sus operaciones, y aprovechar las ventajas que México ofrece como destino para la relocalización de sus actividades.

Dentro de la IED destinada a la industria manufacturera, destacaron los recursos dirigidos a la **industria automotriz** por un monto de 6 mil 422 millones de dólares, y en las **industrias de metálicas básicas** por 2 mil 491 millones de dólares, en ambos casos fueron niveles máximos históricos. Cabe destacar que **la IED de la industria manufacturera en los estados de la frontera norte llegó a un máximo histórico de 6 mil 93 millones de dólares**, y representó el 37% de la IED nacional, además la inversión destinada a Aguascalientes, Ciudad de México, Puebla y San Luis Potosí también llegó a máximos históricos.

En lo que resta del año, se prevé que continuará la entrada de recursos ya que **seguirá el interés de los inversionistas para trasladar sus procesos productivos al país y para aprovechar la estabilidad macroeconómica, política y social, así como el buen manejo de finanzas públicas.** De este modo, los componentes más beneficiados serán la inversión extranjera directa, la inversión en cartera en el rubro de renta variable y los derivados financieros.

Se espera que México continúe capturando una mayor cuota de mercado en 2024 en **sectores como el equipo magnético y óptico**, así como **dispositivos médicos**, según se puede constatar en la llegada de inversión extranjera directa y los anuncios de empresas con intención de localizarse en el territorio mexicano.

Por lo que respecta a la producción industrial de EE.UU., que tiene un vínculo estrecho con la economía de México, se anticipa que su crecimiento se ubique en 2.0% anual en 2024 apoyada por las inversiones en manufacturas asociadas a las leyes de Semiconductores y de Reducción de Inflación.

En 2024 se prevé que el crecimiento de la economía mexicana se fundamente en la fortaleza del consumo privado y en mayores niveles de inversión pública y privada, **misimos que permitirán aumentar la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, garantizando la disponibilidad de energía e incrementando la capacidad productiva del país. Estas inversiones tendrán efectos positivos en la reconfiguración del comercio internacional con la llegada de una mayor inversión extranjera y mayores oportunidades de empleo.**

Ingresos públicos esperados

Concepto	LIF 2023	ILIF 2024	Diferencia Absoluta	Tasa de Crecimiento Nominal (%)	Tasa de Crecimiento Real (%)
Total	8,299,647.8	9,066,045.8	766,398.00	9.23%	4.39%
1. Impuestos	4,623,583.1	4,942,030.3	318,447.20	6.89%	2.15%
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	470,845.4	535,254.7	64,409.30	13.68%	8.64%
3. Contribuciones de Mejoras	34.6	36.5	1.90	5.49%	0.81%
4. Derechos	57,193.0	59,091.4	1,898.40	3.32%	-1.26%
5. Productos	6,543.6	8,641.6	2,098.00	32.06%	26.21%
6. Aprovechamientos	173,554.2	193,877.0	20,322.80	11.71%	6.76%
7. Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,303,977.5	1,286,846.5	-17,131.00	-1.31%	-5.69%
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	487,742.6	303,217.2	-184,525.40	-37.83%	-40.59%
10. Ingresos Derivados de Financiamientos	1,176,173.8	1,737,050.6	560,876.80	47.69%	41.14%

Tasas de Recargos

Recargos	Mensuales
Prórroga	0.98%
Parcialidades 12 meses	1.26%
Parcialidades de 12 a 24 meses	1.53%
Pago diferido y parcialidades mayores a 24 meses	1.82%

Tasas de recargos sin cambio respecto de 2023.

Programas Prioritarios 2024

Programas Prioritarios 2024	Monto Millones de pesos
Pensión para Adultos Mayores	465,048.7
Programas de Becas	87,675
Sembrando Vida	38,928.6
La Escuela es Nuestra	28,358.3
Pensión para Personas con Discapacidad	27,860.4
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204.7
Fertilizantes	17,489.2
Producción para el Bienestar	16,255.2
Precios de Garantía	12,534.2
Adquisición de Leche Nacional y Abasto Rural	7,509.5
Programa de Vivienda Social	4,740.2
Programa de Mejoramiento Urbano	4,446
Niñas y Niños	3,067.7
Pesca	1,770.2
Universidades para el Bienestar	1,562.6

Proyectos Prioritarios 2024

Proyectos prioritarios 2024	Monto Millones de pesos
Tren Maya	120,000
Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA	39,475
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte - SICT	35,133.5
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	21,059.3
Conclusión del Tren Interurbano México-Toluca	4,000
Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	2,000
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	1,000

Órganos Autónomos

(Ramos Autónomos)

Presupuesto aprobado en 2023 y propuesto para 2024 (millones de pesos de 2024)



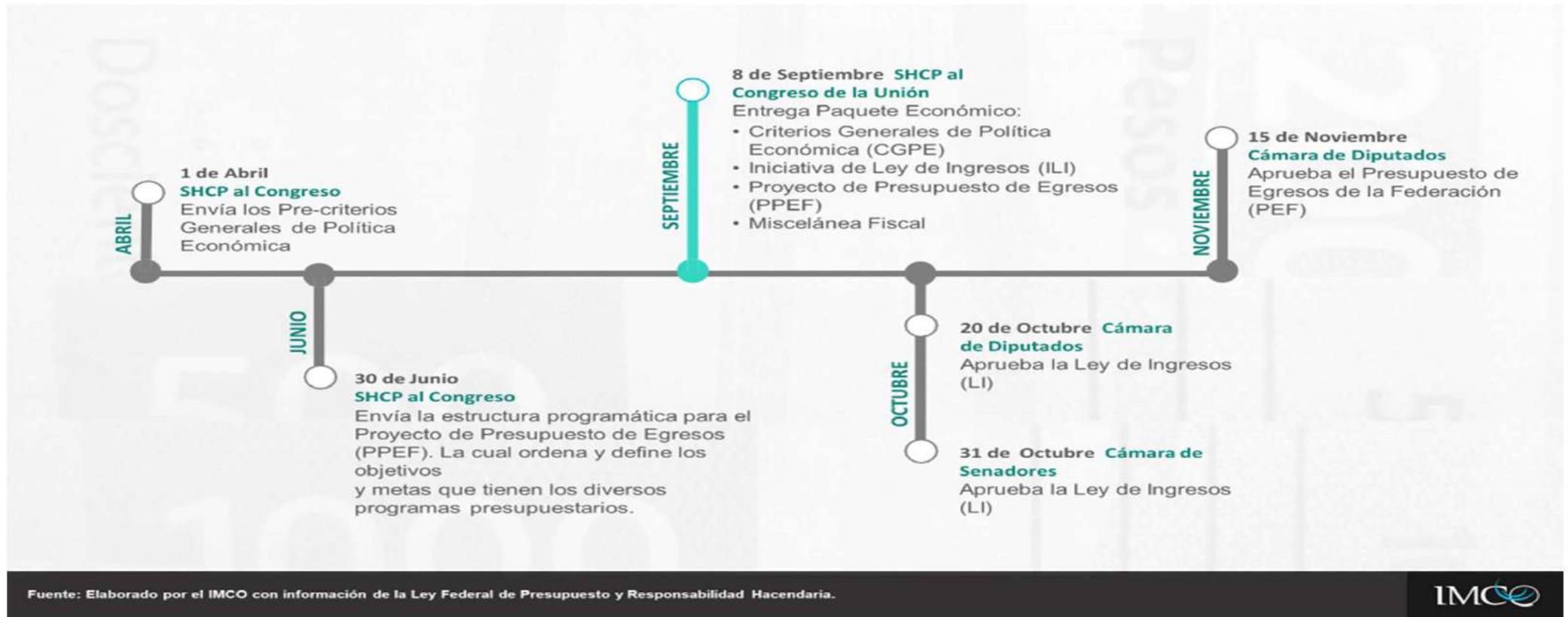
Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.
Nota: deflactor calculado con base en el INPC y en los deflatores de 2023 y 2024 de los Criterios Generales de Política Económica 2024.

IMCO

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial

ZyA

Proceso de Aprobación del Paquete Económico 2024



Tópicos Fiscales 2024

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial



ZyA



A hand is shown stacking gold coins into a tall stack. In the background, the letters 'SAT' are visible on a wall. The scene is set against a dark blue background with a white arrow pointing right.

Cambios LIF

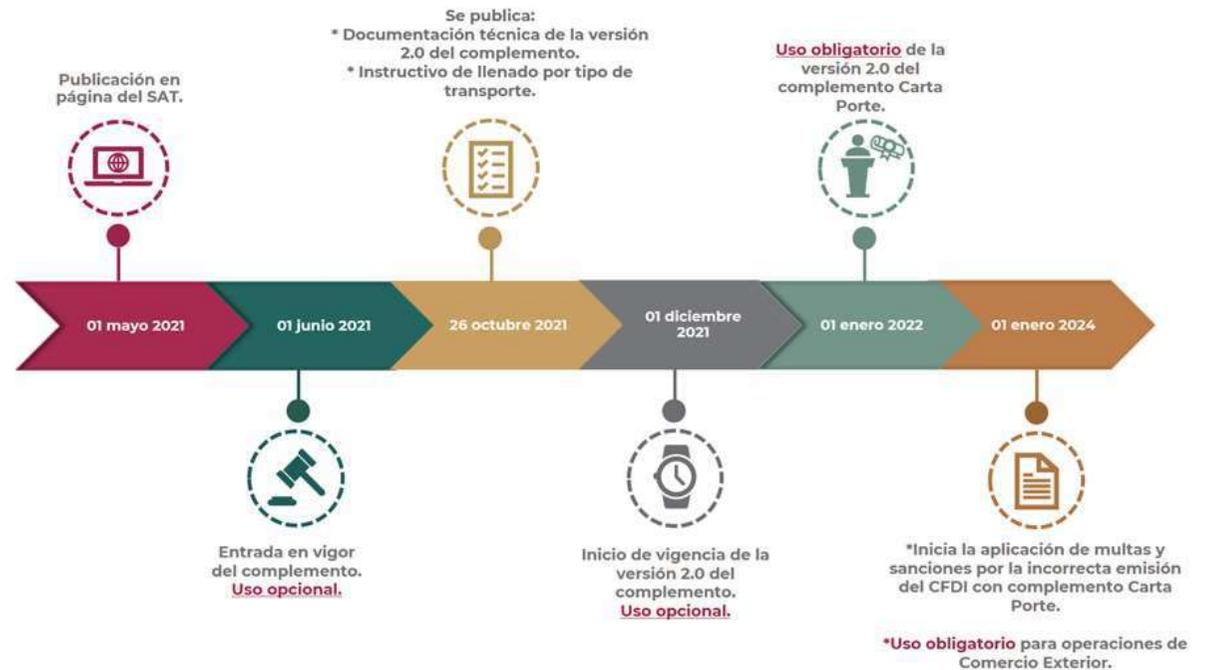
- **Tasa de retención del Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre intereses pagados por el sistema financiero**
- Se incrementa la tasa de retención del ISR del 0.15% al 1.48% sobre los intereses que paguen las instituciones del sistema financiero.

* *Recargos, estímulos sin cambios.*

Carta Porte

Cuando traslades mercancías, debes generar previamente el CFDI con el complemento Carta Porte, así podrás acreditar su legal estancia y/o tenencia de las mismas durante el traslado, acompañándolas con el archivo digital o la representación impresa.

La información que debes registrar en el complemento Carta Porte dependerá de los sujetos que intervengan en la operación, el medio de transporte y el tipo de CFDI (Ingreso o Traslado).



MLI

- Acuerdo Multilateral en vigor en Mexico para 2024
- Mexico se suscribe en 2018
- Aprobado en 2022 por el Senado
- 15 marzo 2023 depositado en OCDE
- Entra en efectos 1 de enero 2024
- Respuesta a acción 15 BEPS
- Mayor objetivo de reducir la erosión de la base de Treaty Shopping
- Afecta a todas las transacciones que impliquen la aplicación de un Tratado para Evitar la Doble Imposición. Puerta de acceso a beneficios de tratado (PPT)
- Hacer inventario de todas las transacciones internacionales y estructura accionaria (dividendos, venta de acciones)

Actos de Fiscalización

Acciones de fiscalización



Combate a esquemas de evasión que involucren a empresas "factureras".



Revisión de esquemas de evasión de empresas que involucren "nomineras".



Incremento en operativos carreteros y almacenes para combatir el contrabando.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Análisis y programación de partidas atípicas de ingresos y gastos.



Fortalecimiento a revisiones de operaciones de comercio exterior, principalmente en importaciones temporales y verificación de origen.



Publicación de tasas efectivas de los ejercicios 2020 y 2021.



Beneficiario Controlador

A partir del 1 de enero de 2022 entró en vigor la obligación de identificar al

No es una obligación de presentación; sino de mantener a disposición de las autoridades fiscales la información correspondiente a dichos beneficiarios controladores.

Cuando la autoridad lo llegue a solicitar se tendrá un plazo de 15 días para presentar la información correspondiente.

Multas pueden ir de 500,000 a 2,000,000 por beneficiario controlador por supuestos como no tenerlo identificado, presentar información con errores o no informar de cambios.

Fiscalización Personal

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial

Z&A

Tesis Jurisprudenciales

1. Principio legalidad no es vulnerado derivado de Estándar de Intercambio de información internacional

- Tanto la GAFI como Foro Global tienen mandato de evaluar países para confirmar disponibilidad y accesibilidad de información confiable y actualizada por parte de autoridades tributarias.
- Información importante y necesaria para evadir evasión fiscal, financiamiento al terrorismo y lavado de activos
- Proceso legislativo suficiente derivado del compromiso cooperación internacional

Tesis Jurisprudenciales

2. Principio de seguridad jurídica

El artículo especifica todos los supuestos, que se entiende por control

Para interpretación se utilizarán criterios internacionales

La norma no deja incertidumbre

El texto “cualquier otra figura jurídica” es por la amplitud, pero si lo limita a que dicha figura cumpla con las demás condiciones mencionadas para ser beneficiario controlador o mediante cualquier acto jurídico.

Tesis Jurisprudenciales

3. Medida cautelar negada, pues sería más perjudicial a la sociedad que la que puede resentir el quejoso.

La obligación de recabar la información es en cumplimiento a la cooperación internacional obedece al mandato de evaluar a países conforme a la disponibilidad y accesibilidad de la información por parte de autoridades tributarias.

Por lo tanto, resulta de interés público cumplir con estos estándares internacionales

Gobierno Empresarial

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial



ZA



Retos en el Control Organizacional

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial

ZyA

Trabajo Forzoso

T-MEC 2023

Laboral | Trabajo

- 17 de febrero de 2023: Gobierno de México publica Acuerdo para prohibir la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso.
- 18 de mayo de 2023. Entra en vigor el Acuerdo para prohibir la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso
- 29 de junio de 2023. Concluye con éxito la Segunda reunión del Consejo Laboral del T-MEC



GOBIERNO - ESTRATEGIA - TECNOLOGÍA
Empresarial

ZA

Contexto de la reunión

T-MEC 2023

- Durante este Segundo Consejo Laboral, las Partes reafirmaron su total compromiso con la implementación efectiva de las innovadoras y ambiciosas obligaciones laborales establecidas bajo el T-MEC y reiteraron su deseo de asegurar la protección de los derechos laborales internacionalmente reconocidos dentro de los marcos legales nacionales en sus territorios, incluyendo la promoción del comercio de bienes producidos de conformidad con el Capítulo Laboral del T-MEC.
- En la sesión privada los tres países abordaron diversos temas entre los que se encuentra la violencia y discriminación en los centros de trabajo, proyectos de cooperación y asistencia técnica y, trabajo forzoso.
- Las Partes expresaron la importancia de su continuo compromiso de colaboración y cooperación para realizar la implementación contra la importación de bienes producidos con trabajo forzoso.

Mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la STPS

Objeto

- Establecer las fracciones arancelarias de la Tarifa correspondientes a las mercancías que estarán sujetas a la regulación por parte de la STPS respecto de su producción en su totalidad o en parte mediante uso de mano de obra de trabajadores en situación de trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil forzoso u obligatorio.

DOF: 17/02/2023

En vigor: 18/05/2023

Obligados

Las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias que se indican en el Anexo Único del presente Acuerdo deberán cumplir con la regulación en materia de trabajo forzoso u obligatorio señalada en el propio Anexo, emitido por parte de la STPS, para su importación al país bajo cualquier régimen.

Se considera que cumplen con la regulación a que se refiere el párrafo anterior, las mercancías respecto de las cuales no exista resolución vigente que emita la STPS en los términos que se indica en el Anexo Único de este Acuerdo.

Para su importación al territorio nacional, las mercancías de cualquiera de las fracciones arancelarias de la Tarifa no deben haber sido producidas en su totalidad o en parte mediante uso de mano de obra de trabajadores en situación de trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil forzoso u obligatorio.

Existencia de trabajo forzoso | Criterios

La STPS examinará los casos a la luz los Indicadores de Trabajo Forzoso de la OIT. La identificación de alguno de dichos indicadores en la producción de la mercancía que se busque importar a México podrá implicar la existencia de trabajo forzoso:

- **Abuso de la vulnerabilidad:** cuando un empleador se aprovecha de la situación vulnerable de sus trabajadores (no conoce el idioma, discapacidad, grupo minoritario) para exponerlos a jornadas excesivas o reteniéndoles salarios.
- **Engaño:** no cumplir lo que se ha prometido a los trabajadores en el reclutamiento, ya sea verbalmente o por escrito, y laborar bajo condiciones abusivas, sin posibilidad de escape.
- **Restricción de movimiento:** que los trabajadores estén encerrados y vigilados en el trabajo o durante su traslado; o controlar sus movimientos en el interior de su lugar de trabajo mediante cámaras de vigilancia o guardias, y fuera del lugar de trabajo por agentes que los acompañan cuando salen del sitio.

- **Aislamiento:** que los trabajadores estén aislados en lugares remotos, sin contacto con el exterior, desconociendo la ubicación del lugar de trabajo, encerrados o con sus teléfonos móviles u otros medios de comunicación confiscados, para evitar que tengan contacto con sus familiares o buscar ayuda.
- **Violencia física y sexual:** que los trabajadores sean obligados a ingerir drogas o alcohol para tenerlos bajo control, forzarlos a tener relaciones sexuales con el empleador o un miembro de su familia, u obligarlos a llevar a cabo trabajo doméstico obligatorio, como trabajo extra a sus actividades regulares.
- **Intimidación y amenazas:** cuando los trabajadores reclaman sus condiciones o desean renunciar, sean amenazados con ser denunciados ante las autoridades de migración; pérdida de los salarios, sin acceso a vivienda, despido de miembros de la familia, eliminar el derecho a salir del lugar de trabajo, insultar y socavar.

Existencia de trabajo forzoso | Criterios

- **Retención de documentos de identidad:** si los trabajadores no pueden acceder a sus documentos al pedirlos.
- **Retención de salarios:** cuando los salarios son retenidos de forma sistemática y deliberadamente, y se les niega la oportunidad de cambiar de empleador.
- **La servidumbre por deudas:** cuando los empleadores o reclutadores dificultan que los trabajadores paguen sus deudas, mediante la infravaloración del trabajo realizado o inflación de las tasas de interés, costos de alimentación y de vivienda.
- **Condiciones de vida y de trabajo abusivas:** cuando el trabajo se realiza en condiciones degradantes o peligrosas; o las condiciones de vida son de hacinamiento, insalubres y sin privacidad. Si bien estos per se no prueban el trabajo forzoso, son un foco de alerta para la existencia de coerción, que impide que los trabajadores explotados salgan del trabajo.
- **El exceso de horas extra:** Si los trabajadores tienen que trabajar más horas extra de las que se permite en la legislación nacional, bajo algún tipo de amenaza, generalmente despidos, o con el fin de ganar al menos el salario mínimo.

Guía para la instrumentación del mecanismo para restringir la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso u obligatorio.

Herramientas de debida diligencia | Internacionales

Acciones concretas para la prevención:

- **Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso:** La OIT publicó una serie de Manuales para Empleadores y Empresas, que contienen información sobre cómo prevenir, identificar y combatir el trabajo forzoso y la trata de personas, entre las que destacan:
 - Manual “Preguntas frecuentes de los empleadores”
 - Manual “Principios rectores para combatir el trabajo forzoso”
 - Manual “Guía para la acción”
 - Manual “Sugerencias para la acción”

Guía para la instrumentación del mecanismo para restringir la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso u obligatorio.

Destacan diversas sugerencias y pasos prácticos, tales como:

- **Formular una política** de la empresa que sea clara y transparente en la que se establezcan medidas para prevenir el trabajo forzoso.
- **Puntualizar que esa política se puede aplicar a todas las empresas participantes en la producción y la cadena de suministros de la empresa y presentar informes sobre su aplicación.**
- **Monitorear a proveedores y subcontratistas e impartir formación sobre trabajo forzoso** a personal encargado de cumplimiento, gerentes de recursos humanos y demás supervisores.
- **Entre otros.**

Herramientas de debida diligencia | Internacionales

Acciones concretas para la prevención:

- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó su **Guía de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable**, la cual delinea el proceso de la debida diligencia, da ejemplos y explicaciones sobre ella y sugiere cómo incorporar la conducta empresarial responsable a las políticas y sistemas de gestión de una empresa. Además, brinda pautas para identificar y evaluar, detener y reparar los efectos negativos de un incumplimiento.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos emitió los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos**, los cuales contienen un apartado específico sobre la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, que abarcan como mínimo, los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la cual incluye, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Guía para la instrumentación del mecanismo para restringir la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso u obligatorio.

GOBIERNO - ESTRATEGIA - TECNOLOGÍA
Empresarial



Herramientas de debida diligencia | Internacionales

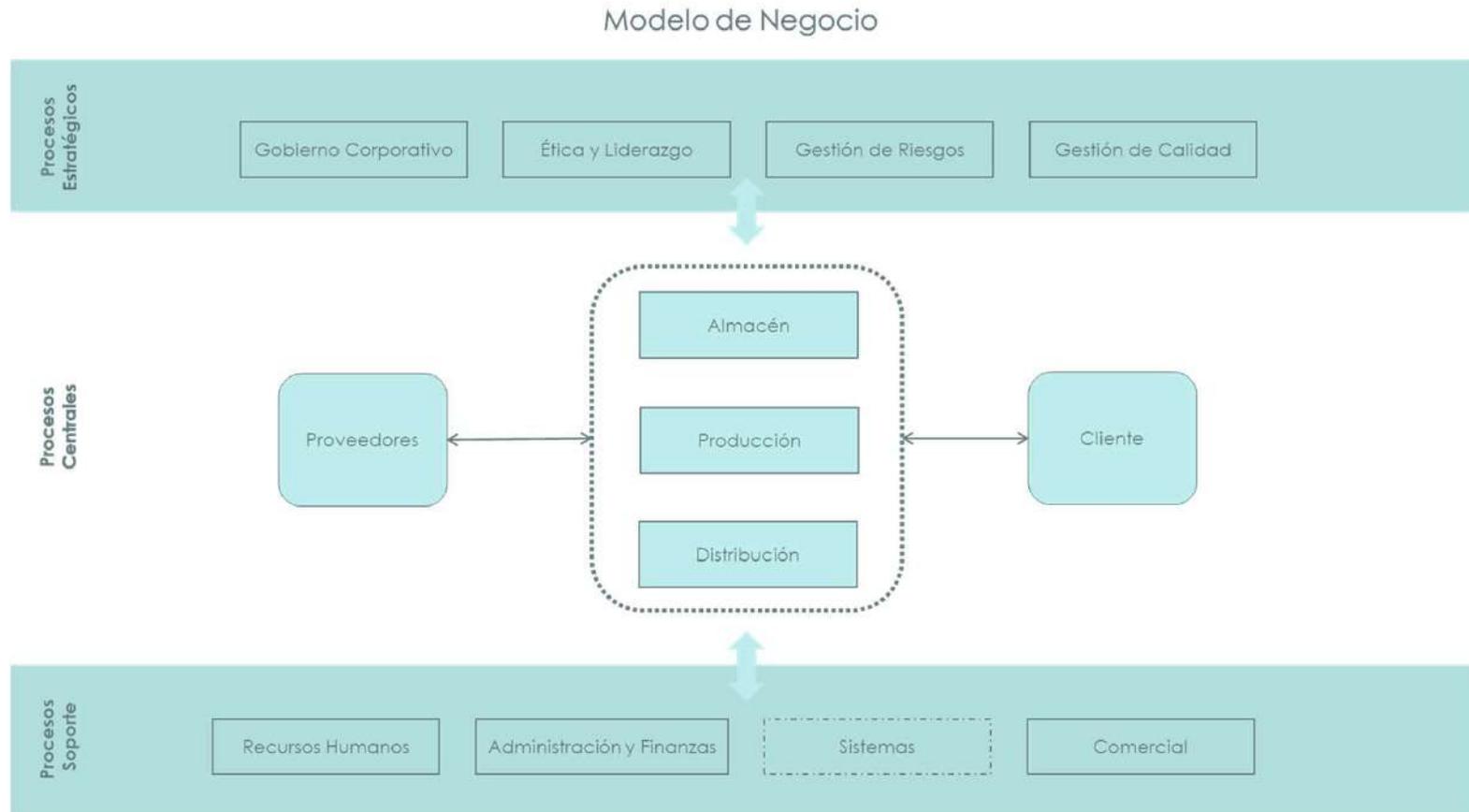
Acciones concretas para la prevención:

- **C-TPAT: Criterios de seguridad mínimos – Fabricantes extranjeros**

ID	Criterios	Guía de la implementación	Debe / Debería
3.9	Los miembros de CTPAT deberían tener un programa de cumplimiento social documentado que, como mínimo, aborde la manera en que la empresa garantiza que las mercancías importadas a los Estados Unidos no fueron extraídas de minas, producidas o elaboradas, total o parcialmente, haciendo uso de formas de trabajo prohibidas, es decir, trabajo forzoso, en cárceles, en condiciones de servidumbre o trabajo infantil en condiciones de servidumbre.	<p>Los esfuerzos del sector privado para proteger los derechos de los trabajadores en sus operaciones y cadenas de suministro pueden fomentar un mayor entendimiento de las leyes y normas laborales y mitigar las malas prácticas laborales. Estos esfuerzos también crean un ambiente para mejores relaciones obrero-patronales y para mejorar la rentabilidad de la empresa.</p> <p>La Sección 307 de la Ley de Aranceles de 1930 (Sección 1307 del Título 19 del Código de los Estados Unidos) prohíbe la importación de mercadería extraída de minas, producida o elaborada, total o parcialmente, en cualquier país extranjero mediante trabajo infantil forzoso o en condiciones de servidumbre.</p> <p>El trabajo forzoso es definido por el Convenio N.º 29 de la Organización Internacional del Trabajo como todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.</p> <p>Un programa de cumplimiento social se refiere a una serie de políticas y prácticas mediante las cuales una empresa busca garantizar el máximo cumplimiento de los aspectos de su código de conducta que cubren asuntos sociales y laborales. El cumplimiento social se refiere a cómo una empresa aborda sus responsabilidades para proteger el ambiente, así como también la salud, la seguridad y los derechos de sus empleados, las comunidades en las que opera, y las vidas y comunidades de los trabajadores a lo largo de sus cadenas de suministro.</p>	Debería

Guía para la instrumentación del mecanismo para restringir la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso u obligatorio.

Sistemas de Gestión



Sistematización y Automatización

Sistematización.
Organización y estructuración de datos,
procesos y actividades para crear un
método.

- Organización estructurada
- Establecimiento de procedimientos
- Documentación
- Mejora de la eficiencia
- Facilitación de la toma de decisiones

Automatización.
Utilizar la tecnología para que dichas tareas
se realicen de manera automática, casi sin la
intervención humana directa.

- Reducción de intervención humana
- Uso de la tecnología
- Procesos programados
- Eficiencia y productividad
- Disponibilidad continua
- Análisis de datos

Automatización en Compliance

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial



ZyA

Automatización del Compliance

Sistematización

- Es un proceso que implica la organización y estructuración de información, datos, procesos o actividades de manera sistemática y ordenada.
- Al sistematizar, se busca crear un sistema o método coherente y lógico que facilite la comprensión, el seguimiento y la optimización de lo que se está organizando.

Automatización

- Se refiere al proceso de utilizar tecnología y sistemas para realizar tareas o procesos de manera automática, sin intervención humana directa.
- En esencia, implica la sustitución de acciones manuales o rutinarias por procesos controlados por máquinas o software.
- La automatización se utiliza en una variedad de contextos y sectores, desde la industria manufacturera hasta la gestión empresarial y la informática.

La automatización del cumplimiento en materia aduanera y comercio exterior es esencial para agilizar procesos, reducir riesgos y garantizar el cumplimiento de regulaciones y diversas leyes.

Características clave de la sistematización

- **Organización estructurada:** La sistematización implica la disposición ordenada y estructurada de elementos, datos o procesos para facilitar su manejo y análisis.
- **Establecimiento de procedimientos:** Puede involucrar la creación de procedimientos, protocolos o pasos específicos que describen cómo llevar a cabo una serie de actividades de manera consistente.
- **Documentación:** La sistematización se asocia con la documentación detallada de información relevante, lo que puede incluir la creación de manuales, bases de datos, registros o diagramas.
- **Mejora de la eficiencia:** La sistematización busca optimizar la eficiencia y la efectividad al eliminar redundancias, minimizar errores y mejorar la consistencia en las operaciones.
- **Facilitación de la toma de decisiones:** Un sistema bien sistematizado puede proporcionar información y datos clave que ayudan en la toma de decisiones informadas.

Características clave de la automatización

- **Reducción de intervención humana:** La automatización busca minimizar o eliminar la necesidad de que las personas realicen tareas repetitivas o rutinarias, lo que puede aumentar la eficiencia y reducir errores.
- **Uso de tecnología:** La automatización generalmente implica el uso de tecnologías como software, hardware especializado, sensores y máquinas para llevar a cabo las tareas de manera automática.
- **Procesos programados:** En la mayoría de los casos, la automatización se basa en la programación de algoritmos o reglas que indican cómo deben realizarse las tareas automatizadas.
- **Eficiencia y productividad:** Al automatizar tareas, las organizaciones pueden aumentar la eficiencia y la productividad, ya que pueden realizar más trabajo en menos tiempo.
- **Disponibilidad continua:** Las tareas automatizadas pueden ejecutarse las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo que permite una operación continua sin interrupciones.
- **Análisis de datos:** La automatización también puede utilizarse para recopilar y analizar datos de manera más eficiente que los métodos manuales.

ISO 37301 Sistema de gestión de Compliance

- La ISO 37301 especifica los requisitos y proporciona directrices para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión del compliance eficaz dentro de una organización.
- Esta ISO establece los requisitos de un sistema de gestión para:
 - Identificar las principales obligaciones que afectan a las organizaciones.
 - Fomentar la cultura de cumplimiento en sentido amplio.
 - Evidenciar el compromiso de los máximos líderes de la organización
 - Proporcionar mecanismos de control adecuados.
 - Poder evidenciar ante terceros el compromiso con el cumplimiento.



El verdadero Compliance Normativo

- Compliance normativo en materia Aduanera y Comercio Exterior.
- Con base en lo anterior, se espera que la Compañía cumpla con la normatividad correspondiente a su modelo de negocio, resultando así, de gran importancia que la empresa tenga implementado un sistema de gestión de cumplimiento normativo basado en estándares internacionales y bajo un enfoque basado en riesgos (EBR).
- En este sentido, las normas ISO 37301 y 31000 proporcionan una metodología que le permite a una organización implementar, desarrollar, evaluar, mantener, auditar y mejorar un Sistema de Gestión de Cumplimiento y de Riesgos eficaz y receptivo dentro de una organización a fin de que las prácticas, procesos, estructuras y sistemas se alineen con los estándares aceptados a nivel global, siempre pensando en el cumplimiento de las normas que le son aplicables, en este caso las aduaneras y de comercio exterior.





Continuidad del Negocio

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial

GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial



Continuidad del Negocio

Estructura CORPORATIVA



Estrategias de Negocio y Gestión de Riesgos



Beneficios EMPRESARIALES



GOBIERNO → ESTRATEGIA → TECNOLOGÍA
Empresarial





GOBIERNO • ESTRATEGIA • TECNOLOGÍA
Empresarial

A graphic of a circuit board with white lines and circular nodes, positioned below the text.

“La Tranquilidad de tu Negocio en Nuestras Manos”

¡Gracias!



PrimeGlobal

*An Association of
Independent Accounting Firms*

CONTACTO

CDMX

**Acordada 33 Piso 7
Col. San José Insurgentes
C.P. 03900
Deleg. Benito Juárez
55 5337 1210**



Querétaro

**Blvd. Centro Sur 98-3
Col. Colinas de Cimatarío
Querétaro, Qro.
442 543 2340h**



www.zya.mx



marketing@zya.mx

